

**INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**SITUACIONES LEGALES DEL EMISOR**

**PROPOSICIÓN APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO DE BOGOTÁ  
MARZO 30 DE 2017**

Con el objeto de fortalecer los indicadores de Relación de Solvencia patrimonial se somete a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el siguiente compromiso, según lo establecido en el literal a) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014 y Decreto 2392 de 2015:

*“En el Proyecto de Distribución de Utilidades que se presente en la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar en marzo de 2018, se apropiará como reserva legal, un valor equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades del Banco que se generen en el ejercicio 2017”.*

Se entiende que en caso de aprobarse, la Asamblea General de Accionistas es consciente de la seriedad de este compromiso y de sus efectos.

Igualmente se solicita a la Asamblea autorizar al Representante Legal para que firme los documentos necesarios para el perfeccionamiento de este compromiso y al Secretario General para expedir con destino a la Superintendencia Financiera en el día de hoy, un extracto que contenga esta aprobación en caso de darse.